



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00738984- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-323-E-UNC-DEC#FFYH, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso de la Esp. Vanesa Valeria PARTEPILO (Leg. 38.951), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Corrientes Pedagógicas Contemporáneas de la escuela de Ciencias de la Educación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-323-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. Vanesa Valeria PARTEPILO (Leg. 38.951), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Corrientes Pedagógicas Contemporáneas de la escuela de Ciencias de la Educación, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Eximir a la Esp. PARTEPILO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 57, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp